



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

F-216/11-12
04/05/2011
O. Costa

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES vería con agrado que el Poder Ejecutivo reactive y/o reformule el programa “Caminos para la Producción con Mantenimiento Mínimo” y realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para que a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) se proceda a su financiación.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Plata, 29 de abril de 2011.-

HONORABLE SENADO:

A través del presente Proyecto de Declaración se propicia que el gobierno provincial gestione ante su par nacional la financiación del programa “Caminos Provinciales de la Producción con Mantenimiento Mínimo” a la vez que proceda a su reactivación y/o reformulación. La solicitud se realiza en función de que el citado programa proyectaba su financiamiento con fondos provenientes de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), los que hoy están derivados en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

El programa “Caminos Provinciales de la Producción con Mantenimiento Mínimo” fue planteado con visión de futuro como una herramienta integradora y reactivadora de las economías regionales destinada a los municipios bonaerenses. Varios de ellos costearon la elaboración de proyectos para la realización de las obras, sin poder ejecutarlas por la demora en la autorización para la emisión de bonos por parte del Ministerio de Economía de la Nación en el período 2003/07.

Hoy la situación económica, con buenos precios de los productos agropecuarios producto de las condiciones del contexto internacional, el crecimiento económico en el país y la estatización de los fondos de jubilaciones, torna más favorable su concreción.

Los caminos rurales, con un progresivo deterioro a partir del incremento de la producción agrícola que triplicó su volumen en las últimas décadas, requieren alternativas de mejoramiento como esta propuesta para, entre otras: hacer más eficiente el transporte de productos, insumos y mercaderías mediante reducción de tiempos y distancias; disminuir costos y ganar competitividad en actividades productivas; mejorar la accesibilidad, conectar poblaciones y revertir el éxodo rural hacia las ciudades; favorecer a los municipios en cuanto al mantenimiento de los actuales caminos de tierra a pavimentar; revalorizar los campos y promover el trabajo e inversiones.

El sistema original previsto, hoy pasible de cambios y mejoras, con una extensión de 3600 kilómetros establecía el pago de la obra por parte de los productores después de construido el camino y en un plazo de diez años con el siguiente sistema:

- a) El municipio elabora el proyecto y licita la construcción.
- b) Crea una Contribución de Mejoras para los propietarios en un radio cercano al camino a pavimentar.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

c) El costo de la obra se convierte en “moneda de campo” (cereal, carne o combinaciones) para su pago actualizado a valor producto en cuotas.

d) La Municipalidad cede los derechos de la Contribución de Mejoras a un Fondo Fiduciario del BAPRO que emite los bonos de deuda, los vende (al no existir hoy las AFJP los debería comprar la ANSeS) y administra los fondos para la realización de los trabajos y el pago al inversor.

e) La provincia descuenta el importe del impuesto inmobiliario rural a los productores y el municipio parte de la tasa de conservación de caminos.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los Sres. Senadores que nos acompañen con su voto positivo al momento de tratarse el presente.